



Universidad de Valladolid

La Comisión de Tesis Doctorales en su reunión del día 22 de julio de 2024, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la concesión del premio extraordinario de Doctorado en la Universidad de Valladolid, acuerda:

1. Devolver a la Comisión de Valoración del Premio Extraordinario de Doctorado de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas la propuesta correspondiente a la agrupación “1. Ciencias de la Educación y Psicología”

2. Ratificar la evaluación provisional de las agrupaciones “2. Derecho” y “3. Economía”, publicadas en el tablón electrónico de anuncios de fecha 4 de abril de 2024, al no constar alegaciones por los interesados en el procedimiento, donde se propone premiar a los siguientes candidatos:

Agrupación 2. Derecho: Florencio de Marcos Madruga

Agrupación 3. Economía: Pablo García García.

Así como elevar la propuestas de resolución a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno para su aprobación por delegación del Consejo de Gobierno.

El Presidente de la Comisión de Tesis Doctorales
A fecha de firma electrónica
Fo.: Fernando Juan Tadeo Rico

Código Seguro De Verificación	w7g69+nNlnPRzXTqOv2PtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	26/07/2024 14:06:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=w7g69%2BnNlnPRzXTqOv2PtA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

